



## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 013-2022-A/MDCH

Chaclacayo, 24 de enero de 2022

### EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHACLACAYO

**VISTO:** La carta de fecha 30 de diciembre de 2021 presentado por el Abg. Leónidas Yuri Sotomayor Rodríguez, que pone su cargo a disposición; Resolución de Alcaldía N° 152-2021-A/MDCH, de fecha 23 de agosto de 2021 y;

#### CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, las municipalidades provinciales y distritales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el artículo 20° Numeral 17, de la citada Ley Orgánica de Municipalidades, establece que: “es atribución del alcalde designar y cesar al Gerente Municipal y a propuesta de este, a los demás funcionarios de confianza”;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 152-2021-A/MDCH, de fecha 23 de agosto de 2021, se designó al Abg. Leónidas Yuri Sotomayor Rodríguez, en el cargo de Gerente Municipal de la Municipalidad Distrital de Chaclacayo, bajo el Régimen Laboral del Decreto Legislativo N° 1057;

Que, con carta de fecha 30 de diciembre de 2021, el citado servidor de confianza, presentó una carta que pone a disposición el cargo de Gerente Municipal, por lo que es preciso adoptar las acciones administrativas correspondientes a fin de cubrir el cargo de confianza;

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas en los numerales 6 y 17 del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972;

#### RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- ACEPTAR LA RENUNCIA**, a partir del 25 de enero de 2022, del Abg. Leónidas Yuri Sotomayor Rodríguez, en el cargo de **Gerente Municipal de la Municipalidad Distrital de Chaclacayo**, debiendo efectuar la entrega de cargo respectiva; dándosele las gracias por los servicios prestados.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR** el cumplimiento de la presente Resolución a la Gerencia de Municipal, a la Gerencia de Administración y Finanzas, a la Subgerencia de Recursos Humanos, así como a la Subgerencia de Tecnología de la Información, su publicación en el Portal Institucional.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHACLACAYO

Sr. Manuel Javier Campos Sologuren  
ALCALDE

